



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2017 CON CARÁCTER DE SESIÓN ORDINARIA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 09:21 horas del día jueves 17 de agosto de 2017, en las instalaciones del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, ubicadas en Centenario Sur #79 entre Marsella y Reforma, Colonia Centenario, en esta ciudad, fecha, hora y lugar previamente establecidos en la convocatoria suscrita por el C. LAE. Luis Federico Caire Juvera, en su carácter de Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

Preside esta reunión el C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, del Gobierno del Estado de Sonora, en su carácter de Presidente del Comité Técnico, con la presencia de los C. Vocales miembros de éste Comité Técnico, C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, suplente del Secretario de Hacienda, C. Rosa Yadira Tiznado García, suplente del Subsecretario de Egresos, C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra, Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, el C. LAE. Luis Federico Caire Juvera Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, C. Lic. Karla Verónica Acosta Campos, Director General de Promoción y Crédito del Fideicomiso en su carácter de Secretario Técnico, como invitados, el C. Ing. Víctor Manuel Madero Chávez, Director Técnico del Fideicomiso, el C. LF Sergio Chávez Muñoz, Director de Administración, Finanzas y Operación del Fideicomiso y C. C.P. Santiago Coppel Donnadieu, Contador General del Fideicomiso, para celebrar Sesión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura y, en su caso Aprobación del Acta Anterior.
- V. Informe del Secretario Técnico. Informe de Actividades del Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora. LAE Luis Federico Caire Juvera.
- VI. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de Asuntos.
  - VI.1. Autorización de Estados Financieros al 30 de Junio del 2017.
  - VI.2. Autorización de Modificación de Partidas Presupuestales 2017
  - VI.3. Autorización de Afectación Resultado de Ejercicios Anteriores (IVA Acreditable)
  - VI.4. Autorización Plazo de Gracia Crédito Benito Juárez
  - VI.5. Autorización para Otorgamiento de Crédito al Municipio de Huatabampo
  - VI.6. Autorización para Otorgamiento de Crédito al Municipio de San Pedro de la Cueva
  - VI.7. Autorización para Otorgamiento de Crédito al Oomapas Puerto Peñasco
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Resumen de Acuerdos
- IX. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Los integrantes del Comité Técnico, titulares y suplentes e invitados, firman la lista de asistencia, documento que una vez suscrito, se reconoce como parte integrante de esta acta en su Anexo A.



II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

Una vez que se ha pasado lista de asistencia de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y siendo el caso que se encuentran presentes la totalidad de ellos, según se desprende de la verificación del quórum legal realizada por el C. Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación el Representante del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, toma la palabra y somete a consideración de los asistentes el orden del día propuesto para la presente sesión y solicita a los integrantes del Comité Técnico emitir su voto para aprobarlo.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 041-001-17

El Comité Técnico aprueba por unanimidad, el orden del día para la celebración de la Cuadragésima Primera Sesión del Comité Técnico del FFRS, de carácter de sesión "Ordinaria".

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario Técnico del Comité, procede a dar lectura y solicita la votación individual de sus integrantes para que se incluya como parte integrante de este documento, el Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, celebrada el día 18 de Mayo del 2017.

Interviene con el uso de la voz, el Representante del Presidente del Comité Técnico del FFRS, C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, quien propone obviar dicho punto, ya que dicha acta se encuentra revisada y firmada por los miembros del Comité Técnico presentes en esa reunión.

El Secretario Técnico del Fideicomiso solicita a los integrantes del Comité Técnico, su votación individual para autorizar este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 041-002-17



El Comité Técnico del FFRES, aprueba que se omita la lectura del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de día 18 de Mayo del 2017, de este H. Comité Técnico, en virtud de que ya fue revisada y firmada por los miembros presentes en dicha reunión, de la cual se presenta una copia en el **Anexo B**, asimismo, se reconoce como parte integrante de esta Acta.

**V. Informe del Secretario Técnico. Informe de Actividades del Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora. LAE Luis Federico Caire Juvera.**

De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Secretario Técnico presenta el informe del estado que guarda la administración del Fideicomiso y que para efectos de esta reunión comprende:

El **Coordinador General, Lic. Luis Federico Caire Juvera**, presenta ante el H. Comité Técnico del Fideicomiso las acciones más relevantes al 30 de Julio del presente año, con el siguiente informe:

1. Liquidación de Crédito del Municipio Puerto Peñasco.

El día 14 de Julio el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora recibió el pago total del Crédito No. FFRS-001-06 correspondiente al Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, el cual permaneció en cartera vencida desde septiembre del 2009 hasta marzo del 2016, mes en el que se empezó a descontar de manera regular, de las participaciones federales.

En meses pasados inicio un trámite de crédito con la dependencia FIDESON para liquidar la totalidad del saldo del crédito del Fideicomiso y lograr con esto liberar el 40% de las participaciones que garantizaban el contrato antes mencionado. El traspaso fue directamente por parte de FIDESON, con quien estuvimos en contacto en todo momento para llevar a cabo la gestión con mayor seguridad.

A continuación presentamos la siguiente tabla con el desglose de los importes correspondientes al trámite de pago.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
14 DE JULIO	SALDO DEL CRÉDITO	\$11,941,820.53
14 DE JULIO	IMPORTE DEPOSITADO	\$12,295,041.87
23 DE JULIO	AMORTIZACIÓN JULIO	\$350,000.00
10 DE AGOSTO	DEVOLUCIÓN-DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$664,264.47

2. Conciliación Contable Presupuestal

Se presentó los resultados del avance presupuestal al segundo trimestre 2017, en el que podemos observar los ahorros obtenidos en las diferentes partidas.

*Handwritten signatures and initials, including 'Karla' and 'y'.*



Cabe mencionar que en la partida de **Inversiones Financieras y Otras Provisiones** no presenta movimiento a la fecha, debido a que tenemos contemplado realizar la meta de colocación entre el tercer y cuarto trimestre. A la fecha ya se tiene solicitado 60 millones de pesos para créditos.

3. Relación de Seguimiento de Créditos

A la fecha, contamos con carta de interés de 4 Municipios, los cuales suman un importe de 60 millones aproximadamente, dicho importe representa el 70% de la meta presupuestada. Adicionalmente contamos con 3 Municipios más, interesados en obtener recursos para diferentes necesidades en materia Hidráulica para mejorar las condiciones operativas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de sus entidades.

MUNICIPIO	ESTATUS	PORCENTAJE DE AVANCE
BENITO JUÁREZ	CARPETA EN CONGRESO	83.3%
SAN PEDRO DE LA CUEVA	EN PORSESO DE AUTORIZACIONES DE JUNTA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FFRS Y CONGRESO DEL ESTADO	66.6%
OOMAPAS PUERTO PEÑASCO	EN PORSESO DE AUTORIZACION CONGRESO DEL ESTADO Y JUNTA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FFRS	66.6%
HUATABAMPO	EN PORSESO DE AUTORIZACIONES DE CABILDO Y JUNTA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FFRS Y CONGRESO DEL ESTADO	49.8%
BACÚM	INTERESADO	16%
CANANEA	INTERESADO	16%
SAN LUIS RÍO COLORADO	INTERESADO	16%

El Secretario del Comité Técnico entrega al Comité el informe técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, al 30 de Abril de 2017 en su **Anexo C**. Así mismo solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico mediante votación individual su recepción para análisis y aprobación y que sea reconocido como parte integral de este documento.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

**ACUERDO 041-003-17**

El Comité Técnico del FFRES, aprueba por unanimidad, en lo general, el **Informe del Secretario Técnico. Informe de Actividades del Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora. LAE Luis Federico Caire**



Juvera al 30 de Junio del 2017, del cual se presenta una copia en el Anexo C, asimismo, se reconoce como parte integrante de esta Acta.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS.

VI.1. Autorización de Estados Financieros al 30 de Junio del 2017.

El Secretario del Comité Técnico presenta para su conocimiento y Aprobación a los Estados financieros del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora al 30 de Junio del 2017. Así mismo solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico, mediante votación individual su recepción para análisis y aprobación y que sea reconocido como parte integral de este documento.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 041-004-17

El Comité Técnico recibe y aprueba los Estados Financieros al 30 de Junio del 2017, del Fideicomiso F/402 denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora. Lo reconoce como parte integrante de esta Acta en Anexo D, e instruye al Coordinador General a resguardarlos.

VI.2. Modificación de Partidas Presupuestales 2017.

A continuación el LAE Luis Federico Caire Juvera, prosigue con la exposición que consiste en la presentación de autorización para la modificación de partidas presupuestales, para afectar el presupuesto en el tercer trimestre. Dichas modificaciones no alteran el importe total del presupuesto original. Para la modificación de la partida 5000 que se amplía, derivada de la reducción de la partida 3000, se solicitará la autorización correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

El Comité Técnico una vez analizados y discutidos los puntos aprobó la Modificación de Partidas Presupuestales 2017 del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora en el siguiente acuerdo.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 041-005-17

El Comité Técnico una vez analizados y discutidos todos los puntos decide aprobar por unanimidad la Modificación de Partidas Presupuestales 2017, con la salvedad de la modificación de la partida 5000 que se amplía, derivada de la reducción de la partida 3000, queda sujeto a solicitar y contar con el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda. La información presentada, se reconoce como parte integrante de esta Acta en su Anexo E, e instruye al Coordinador General a resguardarlo.

VI.3. Afectación Resultado de Ejercicios Anteriores (IVA Acreditable).

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Se presenta para Aprobación ante el Comité Técnico del Fideicomiso la autorización para la **Afectación Resultado de Ejercicios Anteriores (IVA Acreditable)**. Se consultó al LEF José Luis Mundo Ruiz, Director General de Contabilidad Gubernamental, para su asesoría en este punto, por recomendación del Comité Técnico.

El Coordinador General del Fideicomiso, solicita a los integrantes del Comité Técnico, su votación individual para autorizar este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

**ACUERDO 041-006-17**

El Comité Técnico aprueba por unanimidad la **Afectación Resultado de Ejercicios Anteriores (IVA Acreditable)**. Y lo reconoce como parte integral de esta Acta en su **Anexo F**, e instruye al Coordinador General a resguardarlo.

**VI.4. Autorización de Plazo de Gracia para el Crédito al Municipio de Benito Juárez, Sonora.**

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico la modificación a la solicitud de autorización **N° FFRES/170106**, presentada y autorizada en la acta de sesión ordinaria No. 40, de fecha 18 de Mayo de 2017. El status del crédito, está en proceso de dictaminar por el H. Congreso del Estado de Sonora, al Municipio de **Benito Juárez, Sonora**, para el otorgamiento de un crédito que se utilizará para el **"Proyecto Integral para la Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de El Paredón Colorado, Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Sonora."** por un monto de hasta **\$12,000,000.00 (son: Doce Millones de Pesos 00/100 m.n.)**; que serán pagaderos dentro de un plazo de **15 años** a pagos mensuales de capital de **\$71,428.57 (Son: Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veintiocho Mil Pesos 57/100 m.n.)**, con una tasa de interés igual a **TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) 28 días, más los puntos adicionales necesarios para llegar al 7%**; mientras la TIIE 28 días sea menor que siete, cuando la TIIE 28 días rebase el 7% se cobrará TIIE 28 días flat. El Municipio solicita período de gracia de 12 meses, durante el cual el Municipio estará pagando únicamente los intereses correspondientes. Para mayor información, se incluye en el acta de manera anexa, la tabla de amortización.

La documentación soporte de la solicitud se presenta en el **Anexo G**.

El Coordinador General solicita a los integrantes del Comité Técnico, su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

**ACUERDO 041-007-17**

El Comité Técnico **aprueba unanimidad la Autorización por de Plazo de Gracia al Crédito del Municipio de Benito Juárez**, para la firma por parte del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, del contrato provisional de apertura de crédito simple y constitución de garantía con el **Municipio de Benito Juárez, Sonora**, en los siguientes términos.

N° Crédito	N° Solicitud	Dictamen	Acuerdo	Instrucción
FFRES-060-17	FFRS/170106	Proceso	041-007-17	041-007-17/01
Acreditado	Monto del Crédito			
Municipio de Benito	HASTA \$12'000,000.00 (son: Doce Millones de Pesos 00/100 m.n.)			

*[Handwritten signatures and initials]*



<b>Juárez, Sonora</b>		
Concepto de la Autorización del Crédito		
<b>“Proyecto Integral para la Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de El Paredón Colorado, Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Sonora.”</b>		
Plazo	Tasa	Período de Gracia
<b>15 Años</b>	<b>7% ó TIIE a 28 días (lo que sea mayor)</b>	<b>1 Años</b>
Recuperación del Crédito		
<b>Vencimiento Mensual Con Abono a Capital de \$71,428.57</b>		
<b>(Son: Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veintiocho Mil Pesos 57/100 m.n.)</b>		

La transferencia se realizará con cargo a la subcuenta de inversión 3 de BBVA Bancomer y se instruye al Coordinador General a realizar los registros presupuestales y contables correspondientes, asimismo deberá entregar un seguimiento al Comité Técnico de los avances de recuperación en cada sesión ordinaria de este H. Comité Técnico.

La autorización de este crédito ya fue sometida en el acta anterior, misma que forma parte de esta acta en su Anexo B.

**VI.5. Autorización para Otorgamiento de Crédito al Municipio de Huatabampo, Sonora.**

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico la solicitud N° **FFRS/170107**, cuyo status están en proceso de dictaminar por el Director de Análisis Financiero y el Director Técnico del Fideicomiso, al Municipio de **Huatabampo, Sonora**, para el otorgamiento de un crédito que se utilizará para el **“Rehabilitación de red de drenaje sanitario en varias colonias del casco urbano del Municipio de Huatabampo, así como la rehabilitación y equipamiento dentro del sistema de almacenaje y distribución de agua potable del Municipio de Huatabampo, Sonora.”** por un monto de hasta **\$30,000,000.00 (son: Treinta Millones de Pesos 00/100 m.n.)**; que serán pagaderos dentro de un plazo de **20 años** a pagos mensuales de capital de **\$ 125,000.00 (Son: Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n.)**, con una tasa de interés igual a **TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) 28 días, más los puntos adicionales necesarios para llegar al 7%**; mientras la TIIE 28 días sea menor que siete, cuando la TIIE 28 días rebase el 7% se cobrará TIIE 28 días flat. El Municipio no solicita período de gracia.

La documentación soporte de la solicitud se presenta en el **Anexo H**.

El Coordinador General solicita a los integrantes del Comité Técnico, su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

**ACUERDO 041-008-17**

El Comité Técnico aprueba por unanimidad la firma por parte del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, del contrato provisional de apertura de crédito simple y constitución de garantía con el **Municipio de Huatabampo, Sonora**, en los siguientes términos.

N° Crédito	N° Solicitud	Dictamen	Acuerdo	Instrucción
<b>FFRES-061-17</b>	<b>FFRS/170107</b>	<b>Proceso</b>	<b>041-007-17</b>	<b>041-007-17/01</b>
Acreditado			Monto del Crédito	



Municipio de Huatabampo, Sonora	HASTA \$30'000,000.00 (Son: Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.)	
Concepto de la Autorización del Crédito		
"Rehabilitación de red de drenaje sanitario en varias colonias del casco urbano del Municipio de Huatabampo, así como la rehabilitación y equipamiento dentro del sistema de almacenaje y distribución de agua potable del Municipio de Huatabampo, Sonora."		
Plazo	Tasa	Período de Gracia
20 Años	7% ó TIIE a 28 días (lo que sea mayor)	0 Años
Recuperación del Crédito		
Vencimiento Mensual Con Abono a Capital de hasta \$125,000.00 (Son: Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n.)		

La transferencia se realizará con cargo a la subcuenta de inversión 3 de BBVA Bancomer y se instruye al Coordinador General a realizar los registros presupuestales y contables correspondientes, asimismo deberá entregar un seguimiento al Comité Técnico de los avances de recuperación en cada sesión ordinaria de este H. Comité Técnico.

**VI.6. Autorización para Otorgamiento de Crédito al Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico la solicitud N° FFRS/170108, cuyo status están en proceso de dictaminar por el Director de Análisis Financiero y el Director Técnico del Fideicomiso, al Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, para el otorgamiento de un crédito que se utilizará para el "Suministro y colocación de equipo fotovoltaico para fuente de captación en la localidad de San Pedro de la Cueva, Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora." por un monto de hasta \$1,500,000.00 (son: Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 m.n.); que serán pagaderos dentro de un plazo de 15 años a pagos mensuales de capital de \$8,333.33 (Son: Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres 33/100 m.n.), con una tasa de interés igual a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) 28 días, más los puntos adicionales necesarios para llegar al 7%; mientras la TIIE 28 días sea menor que siete, cuando la TIIE 28 días rebase el 7% se cobrará TIIE 28 días flat. El Municipio no solicita período de gracia.

La documentación soporte de la solicitud se presenta en el Anexo I.

El Coordinador General solicita a los integrantes del Comité Técnico, su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

**ACUERDO 041-009-17**

El Comité Técnico aprueba por unanimidad la firma por parte del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, del contrato provisional de apertura de crédito simple y constitución de garantía con el Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, en los siguientes términos.

N° Crédito	N° Solicitud	Dictamen	Acuerdo	Instrucción
FFRES-062-17	FFRS/170108	Proceso	041-008-17	041-008-17/01
Acreditado	Monto del Crédito			
Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora	HASTA \$1'500,000.00 (Son: Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 m.n.)			
Concepto de la Autorización del Crédito				
"Suministro y colocación de equipo fotovoltaico para fuente de captación en la localidad de San Pedro de la Cueva, Sonora."				





Cueva, Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora."		
Plazo	Tasa	Período de Gracia
15 Años	7% ó TIIE a 28 días (lo que sea mayor)	0 Años
Recuperación del Crédito		
<b>Vencimiento Mensual Con Abono a Capital de hasta \$8,333.33</b> (Son: Ocho mil trescientos treinta y tres 33/100 m.n.)		

La transferencia se realizará con cargo a la subcuenta de inversión 3 de BBVA Bancomer y se instruye al Coordinador General a realizar los registros presupuestales y contables correspondientes, asimismo deberá entregar un seguimiento al Comité Técnico de los avances de recuperación en cada sesión ordinaria de este H. Comité Técnico.

**VI.5. Autorización para Otorgamiento de Crédito al OOMAPAS de Puerto Peñasco, Sonora.**

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico la solicitud N° **FFRS/170109**, cuyo status están en proceso de dictaminar por el Director de Análisis Financiero y el Director Técnico del Fideicomiso, al **OOMAPAS de Puerto Peñasco, Sonora**, para el otorgamiento de un crédito que se utilizará para el **"Ampliación de Red de Agua Potable y drenaje en varias colonias y perforación de dos pozos en reposición de los pozos 3 y 5 en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora."** por un monto de hasta **\$15,000,000.00** (son: Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.); que serán pagaderos dentro de un plazo de **15 años** a pagos mensuales de capital de **\$83,333.33** (Son: Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres 33/100 m.n.), con una tasa de interés igual a **TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) 28 días, más los puntos adicionales necesarios para llegar al 7%**; mientras la TIIE 28 días sea menor que siete, cuando la TIIE 28 días rebase el 7% se cobrará TIIE 28 días flat. El Municipio no solicita período de gracia.

El crédito se otorgará directamente al OOMAPAS proponiendo para garantizar el pago, la creación de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, ya que como se ha venido mencionando en las reuniones anteriores, el Municipio no cuenta con Participaciones Federales disponibles.

La documentación soporte de la solicitud se presenta en el **Anexo J**.

El Coordinador General solicita a los integrantes del Comité Técnico, su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

**ACUERDO 041-010-17**

El Comité Técnico aprueba por unanimidad que se someta la solicitud de autorización correspondiente ante el H. Congreso del Estado de Sonora para el otorgamiento del Crédito y la firma del contrato provisional de apertura de crédito simple y constitución de garantía con el **OOMAPAS de Puerto Peñasco, Sonora**, en los siguientes términos.

N° Crédito	N° Solicitud	Dictamen	Acuerdo	Instrucción
FFRES-063-17	FFRS/170109	Proceso	041-009-17	041-009-17/01
Acreditado	Monto del Crédito			
<b>OOMAPAS de Puerto Peñasco, Sonora</b>	<b>HASTA \$15'000,000.00 (son: Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.)</b>			
Concepto de la Autorización del Crédito				

*[Handwritten signatures and notes]*  
Kana 21.



**"Ampliación de Red de Agua Potable y drenaje en varias colonias y perforación de dos pozos en reposición de los pozos 3 y 5 en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora."**

Plazo	Tasa	Período de Gracia
15 Años	7% ó TIIE a 28 días (lo que sea mayor)	0 Años

Recuperación del Crédito

**Vencimiento Mensual Con Abono a Capital de hasta \$83,333.33 (Son: Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres 33/100 m.n.)**

Especificando que la autorización para el Otorgamiento del Crédito al OOMAPAS de Puerto Peñasco en por parte de este Comité Técnico se otorgara una vez que el Congreso del Estado haya emitido su aprobación.

**VIII. Asuntos Generales.**

- El LAE Luis Federico Caire Juvera comento a cerca del seguimiento de contratación de nueva plaza para auditor interno, se continúa esperando la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda.
  - El LAE Luis Federico Caire Juvera informo a comité que el estado actual de las auditorias ISAF en el ejercicio 2016 fue de cero observaciones.
- El Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz solicita que se anexas las corridas financieras de los créditos para los que se está solicitando autorización y se anexe el oficio de solicitud por parte del Municipio de Benito Juárez donde solicita el plazo de gracia de 12 meses.

El Secretario Técnico del Fideicomiso tomó nota de los asuntos propuestos en este punto de Asuntos Generales y solicita la aprobación del Comité Técnico.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

**ACUERDO 041-011-17**

El Comité Técnico una vez analizados y discutidos todos los puntos, decide aprobar por unanimidad el punto de **Asuntos Generales.**

**IX. Resumen de Acuerdos Aprobados:**

El Secretario Técnico, presenta el resumen de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico:

Acuerdo	Concepto
041-001-17	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
041-002-17	Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
041-003-17	Informe de Actividades del Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora. LAE

*[Handwritten signatures and initials]*



	Luis Federico Caire Juvera.
041-004-17	Autorización de Estados Financieros al 30 de Junio del 2017.
041-005-17	Autorización de Modificación de Partidas Presupuestales 2017
041-006-17	Autorización de Afectación Resultado de Ejercicios Anteriores (IVA Acreditable).
041-007-17	Autorización Plazo de Gracia Crédito Benito Juárez.
041-008-17	Autorización para Otorgamiento de Crédito al Municipio de Huatabampo.
041-009-17	Autorización para Otorgamiento de Crédito al Municipio de San Pedro de la Cueva
041-010-17	Autorización para Gestión ante el Congreso del Crédito del OOMAPAS de Puerto Peñasco, Sonora.
041-011-17	Asuntos Generales

**IX Clausura:**

El Presidente, da por concluida la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora**, siendo las **11:30** horas del día **17 de Agosto de 2017**, firmando para su constancia y por triplicado los que en ella intervienen, conservando un tanto en original el Presidente, otro para el representante del Fiduciario y una más para el Secretario Técnico.

**C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ**

**Presidente Suplente**

Secretaría de SAGARHPA



**C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**Vocal Suplente**

Secretaría de Hacienda del Estado



**C. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**

**Vocal Propietario**

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo





  
C. C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA

Vocal Suplente

Vocalía Ejecutiva de la Comisión Estatal del Agua

  
LIC. KARLA VERÓNICA ACOSTA CAMPOS

Secretario Técnico

Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

  
LAE LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA

Coordinador General

Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.